

100/2000

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, abril 23 del 2001

Señores
Miembros del Directorio de Accionistas de
ECUAEXIM S.A.
Ciudad

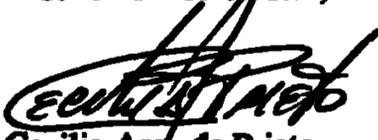
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúmplame informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ro. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares, y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2000. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores Accionistas,


Ing. Cecilia Aroa de Prieto
Comisario

26 APR 2001

